



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Advertido error en la tramitación del expediente denominado aprobación inicial, si procede, tarifas para el servicio urbano de Taxi en el Municipio de Illescas.

Habiéndose publicado indebidamente de forma íntegra el citado acuerdo en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 164 de fecha 19 de julio de 2016, al objeto de anunciar su aprobación definitiva y su entrada en vigor.

Se hace saber que tal anuncio es improcedente, al no ajustarse al procedimiento vigente en materia de aprobación de precios autorizados de ámbito autonómico, una vez que la aprobación definitiva corresponde a la Comisión Regional de Precios de Castilla-La Mancha, estando a la espera de la referida aprobación por parte de la misma.

Illescas 12 de agosto de 2016.-La Alcaldesa en funciones, Elvira Manzanaque Fraile.

N.º I.-4866